Nota de prensa

Campaña del 10 al 16 de septiembre

La DGT controlará el uso del cinturón de seguridad y de los sistemas de retención infantil

- **El 90% de las lesiones graves o mortales en niños se pueden evitar si se usan debidamente estos sistemas**
- **En la campaña del año pasado se realizaron más de 17.600 controles en la Región, de los cuales en el 7% de los casos no se usaban correctamente los dispositivos de sujeción**

Murcia, 7 de septiembre de 2012. La Dirección General de Tráfico, por medio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, realizará del 10 al 16 de septiembre una nueva campaña sobre el uso del cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil (SRI), con el objetivo de evitar víctimas mortales o con lesiones graves innecesarias.

Para ello, y como en anteriores campañas, tanto los paneles de señalización variable de los Centros de Gestión del Tráfico, como las pantallas alfanuméricas de los vehículos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, advertirán a los conductores de la existencia de controles en las proximidades.

Además, la jefatura Provincial de Tráfico de Murcia ha pedido la colaboración de los ayuntamientos para que las distintas policías locales se sumen a la campaña.

La DGT recuerda que, aunque cada vez hay mayor concienciación en el uso del cinturón, aún existen grandes lagunas y ha enfatizado que la correcta utilización de estos dispositivos reduce a la mitad el riesgo de muerte en caso de accidente. Tanto es así que se estima que el cinturón de seguridad ha salvado a más de un millón de personas en España que podrían haber muerto en una colisión en la carretera si no lo hubieran llevado. Por consiguiente, es el mayor salvavidas en las carreteras. El cinturón continúa siendo el dispositivo individual de seguridad más efectivo en los vehículos.

CORREO ELECTRONICO
julio.jorquera@seap.minhap.es
cristina.selva@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 /107

Otra de las cifras que demuestra la eficacia, en este caso de los sistemas de retención infantil, es que el 90% de las lesiones graves o mortales en niños se podrían haber evitado colocándolos correctamente en el vehículo. De hecho, uno de los objetivos del plan Estratégico de Seguridad Vial es "lograr que ningún niño pierda la vida por ir incorrectamente sentado".

Respecto a las cifras de fallecidos en accidentes de tráfico con vehículos de cuatro ruedas (turismos, camiones y furgonetas), en lo que va de año han fallecido diez personas en las carreteras de la Región de Murcia De ellas 4 no llevaban el cinturón, otras 4 sí y 2 no se sabe con certeza. En 2011 fueron un total de 49 personas las fallecidas en accidentes de tráfico en vías murcianas, 19 de ellas no llevaban puesto ningún sistema de sujeción.

Anterior campaña

El año pasado y en fechas similares se realizó la misma campaña especial de control del uso correcto de cinturón y sistemas de sujeción infantil. En total, en la Región de Murcia se llevaron a cabo 17.678 controles, tanto en vías urbanas como interurbanas. De ellos, 1.288 casos derivaron en denuncia, lo que supone el 7% de los vehículos controlados.

En cuanto al total nacional, se realizaron 724.384 controles y tan solo el 1,06% no llevaban puesto el cinturón (7.678 denuncias).

A tener en cuenta

- El uso del cinturón de seguridad y de los SRI es el mejor salvavidas posible en cualquier trayecto corto o largo, urbano e interurbano y además es obligatorio.

- Todos los ocupantes de un vehículo deben ir sujetos con su sistema de retención adecuado, tanto si se sientan en la parte anterior del vehículo como en la posterior.

- Las infracciones graves serán sancionadas con multa de **200 euros** y llevarán aparejada la pérdida de **3 puntos**.

- El responsable de que los niños no vayan correctamente sujetos es del conductor del vehículo

CORREO ELECTRONICO
julio.jorquera@seap.minhap.es
cristina.selva@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

DELEGACIÓN DEL GIBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 000
FAX: 968 210 872

- El recorrido del cinturón de seguridad o del arnés nunca debe ir por encima del cuello. Debe ajustarse lo más bajo posible sobre las caderas y sin holguras.

- El airbag no es eficaz si no se complementa con la utilización del cinturón de seguridad. El cinturón de seguridad y el airbag están pensados para funcionar de forma **complementaria.**

- Nunca lleve a un niño en brazos, ni utilice su mismo cinturón de seguridad para protegerle. Asegúrese que la silla está bien instalada. Adapte el reposacabezas y los arneses de la silla a medida que el niño vaya creciendo.

- Conozca las características adecuadas a la talla, peso y edad de su hijo. No solo es importante la edad, también hay que tener en cuenta la altura y el peso de los niños

- Es obligatorio el SRI en niños con una altura inferior a 1,35 m aprox. Aproximadamente 12 años, aunque es recomendable hacerlo hasta los 1,50 metros.

CORREO ELECTRONICO
julio.jorquera@seap.minhap.es
cristina.selva@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

DELEGACIÓN DEL GIBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 000
FAX: 968 210 872